

 CHIHUAHUA Fortes, una mejor calidad GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021			
	Manual de Organización			
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019	<u>Página:</u> 273 de 393

1. DATOS GENERALES	
1.1. Denominación del Cargo:	Piloto helicóptero -A-
1.2. Clave y Denominación del puesto:	23 Piloto helicóptero - A -
1.3. Autoridad Superior:	Jefe del Departamento de la Unidad de Operaciones Aéreas
1.4. Subordinados Inmediatos:	Ninguno
2. DESCRIPCIÓN DE PUESTO	
2.1. Propósito del Puesto Conducir las de aeronaves tomando en cuenta los procedimientos establecidos y contemplando los más altos índices de seguridad. Así mismo realizar los vuelos de forma segura y responsable, conforme a las necesidades de la dirección de seguridad pública municipal de chihuahua.	
2.2. Descripción Específica	
2.2.1. Actividades Permanentes - Ejecutar las actividades necesarias para conducir, operar y dirigir el helicóptero bell asignado, de acuerdo a las normas establecidas. - Verificar que durante el despegue, desarrollo del vuelo y aterrizaje del helicóptero, se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad establecidas en el reglamento de la ley de aviación civil, así como de los fabricantes y de la propia dirección general de aeronáutica. - Realizar el pre vuelo de la aeronave, a fin de validar que la misma se encuentre en excelentes condiciones de funcionamiento. - Requisito la documentación inherente al vuelo del helicóptero asignado con el propósito de contar con un adecuado registro de los vuelos. - Requisitar la bitácora de vuelo del piloto, conforme a lo estipulado por la dirección general de aeronáutica, con el fin de llevar un control en tiempo y de los vuelos del piloto. - Formular el reporte de operaciones de vuelo efectuadas, en el que se establezcan los resultados de las mismas y las horas de vuelo, para establecer horarios y una bitácora idónea. - Solicitar información meteorológica al despacho de vuelo de las condiciones a predominar en la ciudad, así como de los aeropuertos destino, alternos y los que se encuentren en la ruta a seguir, a fin de tomar las medidas necesarias pertinentes. - Verificar la actualización de cartas de aeronavegabilidad (publicación de información aeroportuaria y jepssen), así como la documentación del helicóptero. - Coordinar la seguridad de la aeronave durante operativos fuera de base, con el propósito de evitar algún percance. - Realizar todas aquellas actividades necesarias, para el mejor desarrollo de su puesto y el logro de los objetivos de la secretaría. - Entender, cumplir y aplicar los requisitos de prevención del soborno, así como de seguridad de la información que le correspondan de acuerdo con lo establecido en el SGI.	
2.2.2. Actividades Periódicas - Apoyar al personal de observadores aéreos en la navegación aérea. - Apoyar al personal de mantenimiento, con el fin de mantener la aeronave en óptimas condiciones referente a reparación y mantenimiento preventivo. - Tener el control de las horas de vuelo de la aeronave y del piloto aviador.	

 CHIHUAHUA Juntos, una mejor calidad SERVICIO MUNICIPAL 2018-2021	Administración Pública Municipal 2018-2021		
	Manual de Organización		
	<u>Unidad:</u>	Dirección de Seguridad Pública Municipal	<u>Elaboración:</u> Marzo 2019 <u>Página:</u> 274 de 393

- Asistir a actualización de conferencias y cursos, con el fin de mantener vigente capacidades y licencia de vuelo.

2.2.3. Actividades Eventuales

- Dar adiestramiento al personal de observadores aéreos con el fin de cumplir con las misiones encomendadas por la dirección de seguridad pública municipal (traslado de enfermos y heridos, búsqueda y rescate, traslado de funcionarios, abordar y evacuar la aeronave en caso de accidente o incidentes y las demás que se consideren necesarias en beneficio de la aeronave y operadores de la misma).
- Las demás funciones que le confiere expresamente el Jefe de Departamento de la Unidad de Operaciones Aéreas.

2.3. Ubicación en la Estructura Orgánica



3. PERFIL DEL PUESTO

3.1. Escolaridad:	Preferentemente carrera piloto aviador militar o comercial.
3.2. Habilidades profesionales y conocimientos complementarios:	Competencias Técnicas: - Vocación de servicio. - Disciplina. - Espíritu de cuerpo. - Conocimiento en el empleo de aeronaves de ala rotativa. - Buscar, rescate y carga externa. - Patrullaje aéreo y ambulancia aérea. Competencias Institucionales: - Honestidad y Transparencia. - Responsabilidad. - Actitud de Servicio. Competencias Generales: - Proactivo. - Trabajo en equipo. - Comunicación oral y escrita. - Manejo de Microsoft Office. - Toma de decisiones.
3.3. Experiencia:	2 años de experiencia en puesto similar.